



RESOLUCIÓN Nº 553

DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2018.

Por medio del cual se otorga un permiso para Tala y Poda

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar CSB en uso de las facultades otorgadas por la ley 99/93 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que la señora CANDELARIA VALDELAMAR MARTINEZ, identificada con C.C. N 33.308.312 de Magangué, en su calidad de GERENTE DEL HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA de Magangué Bolívar, con radicado C.S.B. No 1284 de fecha 21 de Agosto del 2018, presentó ante esta Corporación, Solicitud de Tala de cuatro (4) árboles de las siguientes especie: Uno (1) de la especie Ceiba Bonga, Uno (1) de la especie Mango, Uno (1) de la especie Orejero y Uno (1) de la especie Coca Silvestre, que se encuentran ubicados dentro de las instalaciones de la ESE Hospital la Divina Misericordia del Municipio de Magangué, ya que estos árboles están obstaculizando los trabajos de ampliación que se están realizando en las instalaciones de la misma, por lo tanto solicita visita al lugar antes indicado de manera URGENTE.

Que con el Auto Nº 365 del 07 de Septiembre del 2018, el Director General de la CSB, solicita se inicie trámite para la práctica de una diligencia y se ordena dar traslado de la misma a la Subdirección de Gestión Ambiental, para que realice diligencia de visita ocular al lugar indicado y emita el respectivo concepto técnico.

La Subdirección de Gestión Ambiental, emitió el Concepto Técnico Nº 304 de Octubre 24 de 2018, en el que precisa lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA VISITA

La visita de inspección ocular se realizó el día 23 de octubre de 2018, en las instalaciones del Hospital la Divina Misericordia en el municipio de Magangué, en donde nos atendió la solicitante, y de inmediato se realizó un recorrido por las instalaciones del Hospital y mostró los cuatro árboles que está solicitando para la tala, los cuales son de las siguientes especies un (1) árbol de la especie Orejero, un (1) árbol de la especie Ceiba un (1) árbol de la especie Mango y un (1) árbol de la especie Coco, estas especies representan un obstáculo para la realización de la obra de ampliación de la zona de urgencia del Hospital la Divina Misericordia, se pudo observar que los trabajos están paralizados por que necesitan talar estos árboles para poder seguir con la obra de ampliación de la zona de urgencias del Hospital, además durante el recorrido de la visita ocular la solicitante manifestó que deseaba realizar una poda controlada de varios árboles dentro y alrededor del hospital, donde se hizo el recorrido para verificar cuales eran los árboles que ameritan ser podados, donde se pudo verificar que los árboles plantados dentro de las instalaciones poseen una fronda exagerada, las ramas laterales de estas especies están sobre los techos de las infraestructuras del hospital, de todos estos árboles se contabilizaron dieciocho (18) árboles de la especie Mango y ocho (8) árboles de la especie Almendro, los cuales están plantados en la parte de atrás, frente y dentro de las instalaciones del Hospital la Divina Misericordia. Todas estas especies poseen una fronda y una altura exagerada, sus ramas laterales caen sobre el techo de las diferentes áreas del hospital, ocasionando que las hojas tapen las canales de desagüe del agua lluvia, lo que ha llevado a que en

CT

